



## IV EDICIÓN

PREMIO

# SAINT-GOBAIN

A LA MEJOR PRÁCTICA DE  
**CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE EN ESPAÑA**





# BASES

## OBJETO

El Club de Excelencia en Sostenibilidad y Saint-Gobain convocan los Premios Saint-Gobain a la Mejor Práctica de Construcción Sostenible en España.

El objetivo de estos premios es reconocer aquellos proyectos e iniciativas que contribuyen a lograr una construcción sostenible comprometida con el medio ambiente y los recursos y materiales, así como con el entorno y sus usuarios, proponiendo una construcción que sea mejor para el planeta y mejor para las personas. Integrando, por tanto, la construcción en el entorno de una manera consciente y respetuosa con las comunidades y que contribuyen a hacer del mundo un lugar mejor.

Se premiarán las iniciativas de construcción y diseño de edificaciones que aporten beneficios sociales y ambientales, tales como:

-  Mejora de la salud y bienestar de sus ocupantes y trabajadores, revitalización de su área de influencia.
-  Nuevas técnicas y mejoras del proceso constructivo que mejoren la calidad de la edificación y de los agentes implicados en la misma.
-  Reutilización de los recursos o uso de recursos reciclables y renovables haciendo una correcta gestión de las materias primas.
-  Reducción de la huella de carbono de los edificios o proyectos, mediante la eficiencia energética y la adaptación de las edificaciones a su entorno, así como mediante el empleo de soluciones con bajo carbono embebido.



## CATEGORÍAS: ¿Quién puede ser candidato?

Se otorgará un premio a cada una de las siguientes categorías:

1. **Proyecto de Administración Pública:** obra terminada en los dos últimos años, con licitación de compra verde y sostenible.
2. **Proyecto de Constructora / Promotora:** obra terminada en los últimos dos años.
3. **Proyecto de Estudio de Arquitectura:** en estado de proyecto de ejecución presentado en los dos últimos años.
4. **Proyecto de Infraestructura Urbanística:** actuación de desarrollo urbano no edificatorio terminada en los dos últimos años. Tanto de proyectos de infraestructura pública como privada.
5. **Proyecto de Construcción Social:** proyecto de espacio, ya sea de protección pública, de rehabilitación de barrios desfavorecidos o que promueva el desarrollo social de sus ocupantes o de iniciativa privada que favorezca la integración social.
6. **Proyecto de Startup\*:** proyecto escalable, desarrollado en los últimos dos años que cuenta al menos con un prototipo.

\*Se entiende por **startup** aquella empresa que cumpla con los siguientes criterios:

- Ser una startup constituida legalmente con una **antigüedad máxima de 5 años** a fecha de cierre de la convocatoria.
- **Contar con un modelo de negocio vinculado al sector de la construcción sostenible**, edificación, rehabilitación, materiales, procesos, digitalización o servicios asociados.
- Tener presencia o actividad en **España** (desarrollo, pilotos, clientes o implantación).

Los organizadores se reservan el derecho de reclasificar los proyectos en la categoría más oportuna.

Podrán presentar sus candidaturas y optar al premio en cada una de las categorías mencionadas anteriormente aquellos proyectos que cumplan los siguientes criterios:

- El ámbito de actuación es el territorio español, con independencia de que su alcance sea nacional, regional o local en España.
- Con resultados - totales o parciales - verificables.

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: Plazo y presentación

La presentación de candidaturas deberá realizarse conforme a la modalidad del premio a la que se opta desde el **28 de abril al 22 de junio de 2026**.



El Club de Excelencia en Sostenibilidad llevará a cabo la gestión de las candidaturas garantizando la confidencialidad de la información presentada por los candidatos, así como la protección de los datos personales en virtud del Aviso de Privacidad incluido en el siguiente enlace: [Política de Privacidad](#).

La organización se reservará el derecho de reclamar información adicional y, si lo considerase oportuno, convocar presencialmente para justificar la viabilidad de los proyectos a las candidaturas finalistas.

## Solicitud de participación:

La presentación de candidaturas se realizará a través del documento correspondiente según la categoría seleccionada. Las plantillas de inscripción están disponibles y se pueden descargar a través del siguiente link: <https://clubsostenibilidad.org/iv-edicion-premio-saint-gobain-a-la-mejor-practica-de-construccion-sostenible-en-espana/>

La documentación cumplimentada deberá enviarse en formato pdf a la dirección [info@clubsostenibilidad.org](mailto:info@clubsostenibilidad.org), indicando en el asunto la categoría a la que se aplica y el nombre del proyecto. No se admitirán más documentos que el pdf de inscripción. Si se quiere añadir información adicional, se puede utilizar el apartado dedicado a este fin dentro de la plantilla de inscripción.

## JURADO

El jurado estará compuesto por reconocidos expertos a nivel institucional, académico y empresarial en materia de innovación, desarrollo de programas formativos y de sostenibilidad; además, de altos directivos del grupo Saint-Gobain y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

Se tomará la decisión por mayoría simple y su elección será de todos los miembros. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en caso de no adecuarse las candidaturas a alguna de las categorías.

En el caso de que el jurado así lo considere, podrá reconocerse con accésit la labor de algún otro candidato.



## COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y ENTREGA A LOS GANADORES

---

El premio se entregará en un acto público, momento en que se hará público el fallo del jurado y al cual deberán asistir los premiados, representados en el caso de Administración Pública y empresas por un representante de primer nivel de la institución.

No se entregarán los premios a personas distintas de los ganadores, ni se permitirá su cesión a terceros.

## ACEPTACIÓN

---

El hecho de concurrir al proceso de nominación de la presente convocatoria supone la aceptación íntegra de sus bases y del fallo.

## REPOSITORIO DE BUENAS PRÁCTICAS ONLINE

---

Desde el Club de Excelencia en Sostenibilidad y en colaboración con Saint-Gobain se creará un repositorio online donde se recogerán los proyectos recibidos a través de los Premios Saint-Gobain a la Mejor Práctica de Construcción Sostenible en España. De esta forma, se recogerán ejemplos de la infinidad de oportunidades que la Construcción Sostenible ofrece a aquellas organizaciones que quieren dar respuestas a los retos globales a través de su compromiso con el entorno del sector de la Construcción.

Aquellas empresas candidatas que quieran formar parte de este repositorio deberán dar su consentimiento a través de la última pregunta del formulario:

“Consiento que la información proporcionada en las casillas de título del proyecto, descripción del proyecto, así como el nombre de la organización se incluyan en el repositorio de buenas prácticas de la página web del Club de Excelencia en Sostenibilidad”.



## CRITERIOS

CRITERIOS PARA  
PROYECTO DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,  
DE CONSTRUCTORA /  
PROMOTORA  
Y DE ESTUDIO DE  
ARQUITECTURA

CRITERIOS PARA  
PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA  
URBANÍSTICA

CRITERIOS PARA  
PROYECTOS DE  
STARTUP

### CRITERIOS PARA PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE CONSTRUCTORA / PROMOTORA Y DE ESTUDIO DE ARQUITECTURA

Se valorará la existencia de objetivos claros y medibles e indicadores de seguimiento. Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

*(Valoración total 100)*

· **Mejor para las personas:** *(Valoración 40/100)*

- Criterio confort de los ocupantes: Los candidatos deberán explicar las estrategias llevadas a cabo para conseguir el confort térmico, confort acústico, calidad del aire interior y seguridad frente al fuego de los ocupantes. *(Valoración 20/40)*
- Criterio mejorar el bienestar de los trabajadores: Se han utilizado técnicas de diseño y construcción que mejoran sustancialmente el proceso constructivo y facilitan la labor de los agentes implicados. Por ejemplo, que el proyecto se haya desarrollado con tecnología BIM, o se han empleado técnicas de construcción industrializada. *(Valoración 20/40)*

· **Mejor para el planeta:** *(Valoración 40/100)*

- Criterio energía y carbono: El edificio debe ser diseñado para ser eficiente energéticamente y se debe haber realizado un análisis del ciclo de vida del edificio para monitorizar las emisiones de carbono a lo largo de todo el ciclo de vida y uso de energía primaria no renovable. *(Valoración 20/40)*
  - ACV de todos los materiales y sistemas instalados en el edificio de forma permanente. *(Valoración 10/20)*
  - ACV de al menos la envolvente del edificio. *(Valoración 5/20)*
  - No se dispone de ACV del edificio. *(Valoración 0/20)*
- Se han analizado las emisiones de carbono y la energía consumida durante la fase operacional del edificio y se ha conseguido un Certificado de eficiencia energética A. *(Valoración 10/20)*
- Se han analizado las emisiones de carbono y la energía consumida durante la fase operacional del edificio y se ha conseguido un Certificado de eficiencia energética B. *(Valoración 5/20)*
- No se han analizado las emisiones o no dispone de certificación energética. *(Valoración 0/20)*



- Criterio recursos y circularidad: Contenido reciclado y desvío de residuos de vertedero. *(Valoración 20/40)*
  - Porcentaje en peso o en coste de materiales con contenido en reciclado, tomando este como el 100% del postconsumo y el 50% del preconsumo. Incluir % en peso o coste de los materiales indicando el % de contenido en reciclado en peso o coste total. *(Valoración 10/20)*
  - Porcentaje en peso o en coste de residuos de construcción y demolición que se prevé o han sido desviados de vertedero mediante reutilización, reciclado y otras formas de valorización. Incluir % de Residuos de Construcción y Demolición desviados de vertedero. *(Valoración 10/20)*
- **Adaptación climática:** *(Valoración 10/100)*
  - Se valora el desempeño de los proyectos que favorezcan la adaptación del proyecto al contexto climático, incluyendo la implantación del edificio, la configuración de la envolvente, la elección de sistemas y materiales, el tratamiento de los espacios exteriores y aquellas soluciones que contribuyan a mejorar el comportamiento climático y el confort.
- **Criterio extra:** El edificio tiene un sello sostenible (LEED, BREEAM, VERDE). Se modulará la exigencia del sello obtenido: *(Valoración total 10/100)*
  - Si se ha conseguido la mayor puntuación dentro de la certificación. *(Valoración 10/10)*
  - Si se ha conseguido la segunda mejor puntuación dentro de la certificación. *(Valoración 5/10)*
  - El edificio tiene un sello de edificación sostenible. *(Valoración 3/10)*



## CRITERIOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANÍSTICA

Actuación de desarrollo urbano no edificatorio terminada en los dos últimos años, que incorpore criterios de sostenibilidad, abarca proyectos de infraestructura pública o privada.

*(Valoración total 100)*

· **Mejor para las personas:** *(Valoración 40/100)*

- Confort de usuarios y accesibilidad: Los candidatos deberán explicar las estrategias del proyecto para garantizar el confort y la seguridad de las personas usuarias, así como la accesibilidad universal del espacio. Incluye considerar el confort ambiental (p. ej., zonas de sombra para mitigar calor, control de ruido, iluminación y seguridad nocturna) y que todas las personas (movilidad reducida, mayores, niños) puedan acceder y utilizar la infraestructura en igualdad de condiciones. *(Valoración 15/40)*
- Impacto social y comunitario: Beneficio social que aporta la infraestructura a su comunidad: revitalización urbana (ej. si transforma positivamente un espacio degradado), la promoción de la vida comunitaria (espacios de encuentro, ocio saludable, actividades culturales) y la inclusión social (ej. si el proyecto crea empleo local, implica a vecinos en su diseño o mejora la equidad en el acceso a espacios de calidad). *(Valoración 10/40)*
- Mejora del bienestar de los trabajadores: Se han utilizado técnicas de diseño y construcción que mejoran sustancialmente el proceso constructivo y facilitan la labor de los agentes implicados. Por ejemplo, que el proyecto se haya desarrollado con tecnología BIM, o se han empleado técnicas de construcción industrializada. *(Valoración 15/40)*

· **Mejor para el planeta:** *(Valoración 40/100)*

- Energía y carbono: Se evalúa la eficiencia energética de cualquier equipamiento (iluminación LED, fuentes de energía renovable in situ si las hay, etc.), la reducción de la huella de carbono asociada a los materiales y la construcción (análisis de ciclo de vida, uso de materiales locales o bajos en carbono). *(Valoración 20/40)*
- Recursos y circularidad. Se contempla el uso de materiales reciclados o reutilizados (porcentaje en peso o coste de contenido reciclado en materiales) y la minimización de residuos de obra enviados a vertedero mediante reutilización o reciclaje. También se valora la facilidad de mantenimiento y durabilidad de los elementos (preferencia por materiales longevos y sistemas desmontables que faciliten futuras reparaciones o reciclajes). *(Valoración 20/40)*

· **Adaptación climática:** *(Valoración 10/100)*

- Se valora el desempeño de la infraestructura en términos de adaptación al cambio climático, así como su resiliencia: diseño teniendo en cuenta inundaciones, drenaje sostenible, uso de vegetación autóctona para reducir efecto isla de calor, etc.

· **Criterio extra:** *(Valoración 10/100)*

- Se otorgarán puntos adicionales si el proyecto ha obtenido algún sello o certificación de sostenibilidad reconocido externamente. Por ejemplo, en el caso de infraestructuras urbanas podrían considerarse certificaciones ambientales aplicables (ej., una certificación de urbanismo sostenible o premio de diseño urbano), o análogos a LEED/BREEAM aplicables a espacios abiertos.



## CRITERIOS PARA PROYECTOS DE STARTUP

### Descripción - ¿Quién puede presentarse? (Elegibilidad)

Podrán optar a esta categoría las organizaciones que cumplan todos los siguientes requisitos:

- Ser una **startup constituida legalmente con una antigüedad máxima de 5 años** a fecha de cierre de la convocatoria.
- Contar con un **modelo de negocio vinculado al sector de la construcción sostenible**, edificación, rehabilitación, materiales, procesos, digitalización o servicios asociados.
- Tener presencia o actividad en **España** (desarrollo, pilotos, clientes o implantación).

Los principales criterios a tener en cuenta durante la valoración de las iniciativas serán:

*(Valoración total 100)*

#### • **Mejor para las personas:** *(Valoración 40/100)*

- Mejora de la experiencia del usuario final: Valor añadido en términos de usabilidad, confort, personalización o interacción con el entorno construido. *(Valoración 10/40)*.
- Impacto social positivo: Contribución del proyecto al bienestar social, a la cohesión social, a la sensibilización de la sociedad y/o a la generación de empleo. *(Valoración 10/40)*.
- Accesibilidad universal: Dependiendo de la naturaleza de la candidatura, se valoran aspectos de accesibilidad económica, digital (ej. Personas con diversidad funcional, personas de avanzada edad...) o física. *(Valoración 10/40)*.
- Digitalización y/o procesos industrializados: Uso o desarrollo de tecnología y nuevos procesos constructivos para favorecer y mejorar el bienestar de los trabajadores. *(Valoración 10/40)*.

#### • **Mejor para el planeta:** *(Valoración 40/100)*

- Descarbonización y eficiencia energética: Disminución de Huella de Carbono y/o utilización de energías renovables. *(Valoración 20/40)*.
- Economía circular: Reducción de uso de materias primas vírgenes y/o reutilización y reciclaje de materiales. Durabilidad del producto o sistema. *(Valoración 20/40)*.

#### • **Adaptación climática:** *(Valoración 10/100)*

- Se valora el desempeño de la solución propuesta en términos de adaptación al cambio climático, así como su resiliencia: Diseño teniendo en cuenta inundaciones, drenaje sostenible, uso de vegetación autóctona para reducir efecto isla de calor, etc.

#### • **Criterio extra:** *(Valoración 10/100)*

- Escalabilidad y viabilidad: Potencial de crecimiento, replicabilidad y consolidación en el sector. Aplicación real. *(Valoración 5/10)*
- Innovación y carácter disruptivo: Grado de novedad respecto a las soluciones existentes en el mercado. *(Valoración 5/10)*